



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE PUEBLA



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
COMISIÓN ADMINISTRATIVA.
OFICIO NO. 998/2012.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. JOSEFINA MORALES GUERRERO
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y
ANÁLISIS DEL GASTO EN TEMAS DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE

Por este medio me permito saludarle y hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo solicitado, el día de hoy remito los formatos de seguimiento y manejo de los indicadores en términos de presupuesto en base a los resultados para el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el Proceso de Programación y Presupuestación para resultados 2013.

Por la atención que se sirva a dar a la presente, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo no Reelección".
H. Puebla de Zaragoza, 08 de octubre del 2012.



DIRECCION GENERAL DE LA
COMISION ADMINISTRATIVA DE LA
JUNTA DE ADMINISTRACION DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Lic. Raúl Rodríguez Eguíbar.
Director General de la Comisión Administrativa
de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado.

- c.c.p.- **Lic. Raúl Egremy Palomeque.**- Director de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento. Presente.
 C.P. Bertha Angélica Santiago Muñoz.- Directora de Presupuestos y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado. Para su conocimiento. Presente.
 Archivo.
 L* RRE/rgr*



ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

1. Datos del Identificación del Programa Presupuestario (PP)

1.1 Programa Presupuestario: SISTEMA DE JUSTICIA	
1.2 Institución: PODER JUDICIAL	1.3 Unidad Responsable: H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

2. Planteamiento del Problema del PP

FALTA IMPLEMENTAR MEJORAS EN LOS PROCESOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA PAZ SOCIAL.

3. Definición de la Población Objetivo del PP

3.1 Población de Referencia POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA	Criterio de Focalización: ESPACIAL
3.2 Población Potencial POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA QUE DESEE RESOLVER UN CONFLICTO	Criterio de Focalización: TRAMITE DE QUEJAS
3.3 Población Objetivo POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE HAYA ACERCADO A LAS INSTANCIAS LEGALES A FIN DE OBTENER UNA SOLUCIÓN A SU CONFLICTO	Criterio de Focalización: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
3.4 Población Atendida POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA QUE HA SIDO ATENDIDO EN ALGUNA INSTANCIA LEGAL PARA LA RESOLUCIÓN DE SU CONFLICTO.	Criterio de Focalización: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

4. Definición y cuantificación de la Población Objetivo

4.1 Definición de la Población Objetivo

POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE ACERCO A LAS INSTANCIAS LEGALES A FIN DE OBTENER UNA SOLUCIÓN A SU CONFLICTO, Y QUE ADICIONALMENTE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS REQUERIDOS PARA SER ATENDIDA OPORTUNAMENTE, LA INFORMACIÓN CONTEMPLA AL MENOS DOS BENEFICIARIOS POR EXPEDIENTE INTEGRADO.

4.2 Cuantificación 2012

Población	Unidad de Medida	Valor 2012
Referencia	PERSONAS	5779829
Potencial	PERSONAS	1861237
Objetivo	PERSONAS	27484
Atendida	PERSONAS	193858

4.3 Evolución de cobertura

